



Resolución No. 291 28 SEP 2017

**“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2017 fue por la suma de \$27.703.096.000.

Que mediante el Decreto 365 del 13 de julio de 2017, el Concejo de Bogotá efectuó una adición al Presupuesto por la suma de \$5.000.000.000

Que el Presupuesto actual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$32.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 663 del 14 de septiembre de 2017 con cargo al rubro Otros Gastos de Personal por valor de \$1.305.218.00

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender el pago de proceso de nulidad y restablecimiento del derecho por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda - Subsección “C”.

Que mediante radicado No. 2017ER93358 del 18 de septiembre de 2017, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE163204 del 22 de septiembre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,



Continuación de Resolución No. 291 28 SEP 2017

**“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$1.305.218.00) M/CTE**, así:

CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	1.305.218
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.305.218
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	1.305.218
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.305.218
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	1.305.218
CREDITOS		
3	GASTOS	1.305.218
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.305.218
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.305.218
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	1.305.218
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	1.305.218
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	1.305.218

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 SEP 2017**

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

  
**NADIME YAYER LICHT**  
Directora

Proyectó: María del Rocío Gómez Gamba  
Revisó: Sandra Liliana Bautista  
Aprobó: Sandra Liliana Bautista  
Fecha: Septiembre 28 de 2017  
Código Archivo: 4032101

Cra 30 No. 25-90 Piso 15  
Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: 3822510  
www.dadep.gov.co  
Info: Línea 195